

Señores
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Cra 20 N 8-02
Yopal- Casanare

Ref.: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CAS-OAJ-CMA-022-2022

Asunto: Solicitud de Limitación a MIPYMES

Atento saludo

Por medio de la presente, GILBERTO GALINDO ALVARADO identificado con cedula de ciudadanía N° 6.773.569 de Tunja, manifiesto mi interés de participar como MIPYME en el proceso CAS-OAJ-CMA-022-2022 cuyo objeto es “INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE”. Cuento con la condición de MIPYME de conformidad con la exigencia legales y según lo dispuesto en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, solicito que este proceso sea limitado a MIPYMES Departamental con domicilio en el Departamento de Casanare.

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente



GILBERTO GALINDO ALVARADO

C.C. 6.773.569 de Tunja